SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO

ESTRATEGIA / ÁREA: DESARROLLO DEPORTIVO / DEPORTES

NUMERO DE CONTRATO: 6700040669 de 2025

CONTRATISTA: JONATHAN NICOLAS SIERRA RAMIREZ

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2025

FECHA DE INICIO: 20/01/2025

VALOR DEL CONTRATO: $ 23´559.667

VALOR HONORARIOS MENSUALES: $ 4´390.000

REPORTE DE ACTIVIDADES

En el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo:

Obligación 1: Elaboré el plan de entrenamiento basado en las guías metodológicas para los grupos: 2025-04863, 2025-04942 y 2025-05388; Se entregaron las sesiones de clase en las fechas establecidas, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas, metodológicas y administrativas de la entidad.
Obligación 2: Realicé el registro, control y sistematización periódica de la asistencia de usuarios en el Sistema de Información Misional y/o demás sistemas aprobados por el Inder clase a clase para el periodo abril, respetando los términos de confidencialidad
Obligación 3: Realicé el informe de supervisión para acreditación de pagos del mes de abril detallando el cumplimiento de las obligaciones contractuales en los términos establecidos.
Obligación 4: Hubo disposición para realizar la actividad, pero no se llevó a cabo para el periodo actual por razones ajenas al contratista.
Obligación 5: Apoyé la gestión e identificación del salón múltiple de la cancha las estancias para la realización de la clase, en acompañamiento de la gestión territorial de la comuna 8.
Obligación 6: controlé permanente el material de trabajo y se vela por su buen uso y mantenimiento.
Obligación 7: Ejecuté jornada de desinfección general del material y espacio de

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

DD92

entrenamiento el día 28 de abril. De igual manera se realiza aseo y mantenimiento del espacio finalizada cada sesión.

Obligación 8: socialicé con los ciudadanos en las diferentes comunas de Medellín sobre la prestación del servicio del INDER Medellín como institución garante del derecho al deporte, recreación y actividad física

Obligación 9: Acompañé cada una de las sesiones de entrenamiento, encuentros y convocatoria en los puntos de atención correspondiente a los grupos 2025-04863, 2025-04942 y 2025-05388, conforme a las políticas institucionales y parámetros definidos para la estrategia, en atención a la programación de la oferta establecida por el Inder.
Orienté procesos de iniciación y formación deportiva en lucha en los grupos asignados en la comuna 8 y 11 conforme a lo dispuesto en la guía metodológica para este nivel y edad, en pro de fortalecer los procesos de selección Medellín con miras a juegos deportivos departamentales.

Obligación 10: Hubo disposición para realizar la actividad, pero no se llevó a cabo para el periodo actual por razones ajenas al contratista.

Obligación 11: Hubo disposición para realizar la actividad, pero no se llevó a cabo para el periodo actual por razones ajenas al contratista.

Obligación 12: Participé activamente en las siguientes reuniones:

- Reunión evaluativa desarrollada el 1 de abril: con el cuerpo técnico y metodológico del team Medellín en cabeza de Sandra casas para dar forma a la nueva convocatoria y evaluar los procesos existentes.
- Reunión operativa de mes el día 29 de abril, nos reunimos con el supervisor el señor Santiago Quintero Angulo, el apoyo a la supervisión Óscar Alveiro Córdoba Mejía y su equipo metodológico; Se desarrollaron temáticas concernientes a la oferta y las orientaciones pertinentes para la cobertura

Obligación 13: Desarrollé la jornada de actualización de los contenidos temáticos de los grupos de proyección y elite de la estrategia de desarrollo deportivo el día 30 de abril; a su vez la rúbrica de medición para la valoración de los deportistas en ascenso.

Obligación 14: Hubo disposición para realizar la actividad, pero no se llevó a cabo para el periodo actual por razones ajenas al contratista.

Obligación 15: Implementé en los usuarios durante las clases todo lo relacionado con la Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física de Medellín, (manejo de recursos) respetando las directrices de la entidad en el desarrollo de la oferta atendida.

Obligación 16: No participé de ninguna actividad lucrativa en relación con los usuarios o padres de familia, al igual no se recogen o manejan dineros conforme a los lineamientos institucionales.

Obligación 17: Informé a los usuarios y familiares de manera constante, sobre los protocolos y rutas de atención intersectorial a seguir según corresponda para los casos en los que se presuma inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos.

Obligación 18: informé a los usuarios sobre las rutas de acción para reclamar la vulneración de derechos al deporte, la recreación y la actividad física ante los canales establecidos por la Oficina Asesora en Comunicaciones para peticiones de la ciudad de Medellín a través de PQRS

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitaría al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Obligación 19: Realicé identificación selección y proyección permanente de usuarios deportistas en la comuna 8 de acuerdo a las necesidades del equipo y la rúbrica de valoración: reuniéndome con 3 padres de familia de la comuna para socializar los pormenores, el acta de compromiso y los horarios de trabajo.
Obligación 20: Hubo disposición para realizar la actividad, pero no se llevó a cabo para el periodo actual por razones ajenas al contratista.
Obligación 21: Acogí el compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información adoptado por el INDER, publicado por la entidad conforme a las Políticas de Protección de datos personales y la política General de Seguridad de la información en la siguiente sección del sitio principal en https://www.inder.gov.co/politica-de privacidad.

PERIODO EJECUTADO: Del 1 hasta el 30 de abril

Después de revisar el informe de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato de la referencia, se considera aceptar y certificar las actividades desarrolladas por el contratista en el presente periodo, las cuales se describen en el Reporte de Actividades. Igualmente, se certifica que el contratista ha realizado el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.

Se autoriza el pago por valor de cuatro millones trecientos noventa mil pesos M.L. ($ 4.390.000), soportado en la cuenta de cobro No. 04, anexa a este documento al igual que el soporte de aportes al sistema de seguridad social respectivo.

Para constancia se firma en Medellín, a los 30 días del mes de abril del año 2025

Jonathan Nicolai Sierra R.
Firma Contratista

SANTIAGO QUINTERO ANGULO
Supervisor

Vo.Bo. Apoyo técnico supervisor

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov co.

DD92

CUENTA DE COBRO No 04 de 2025

Ciudad y fecha: Medellín, 30 de abril de 2025

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN
INDER MEDELLIN
NIT 800.194.096-0

DEBE A

JONATHAN NICOLAS SIERRA RAMIREZ

C.C. 1.128.280.663

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M.L. ($4.390.000)
(No responsable de IVA-ingresos provenientes a rentas de trabajo)

POR CONCEPTO DE: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR (A) PROFESIONAL 2, DE LA ESTRATEGIA DESARROLLO DEPORTIVO DEL PROYECTO ESCUELAS POPULARES DEL DEPORTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER DE MEDELLÍN, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2025, de acuerdo al contrato No. 6700040669 de 2025

De conformidad con la referencia y solo para fines tributarios, manifiesto bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

CONCEPTO	SI	NO
Soy persona natural, residente en Colombia	X	
Obligatoriedad de facturación electrónica		X
Tengo dos (2) o más empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
Tengo menos de dos (2) empleados o contratistas, vinculados con esta actividad.		X
De ser afirmativa la respuesta anterior, lo contraté o vinculé por un periodo inferior a noventa (90) días.		
Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios	X	
¿se tomaran costos y deducciones asociados a dichas rentas al final del año para restarlos a los ingresos?		X

Con los ingresos provenientes del contrato mencionado en la parte superior cumplo con las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social

Favor consignar en cuenta de ahorros No. 00742365158 de la entidad bancaria: Bancolombia

Jonathan Nicolás Sierra R.

JONATHAN NICOLAS SIERRA RAMIREZ
CC.1.128.280.663
Dirección: Calle 31 # 87c-34 Medellín
Cel./tel.:3184546560
jonathan.sierra@inder.gov.co

DP92

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **JONATHAN NICOLAS SIERRA RAMIREZ**, identificada con **CC** número **1128280663**, aportó por **JONATHAN NICOLAS SIERRA RAMIREZ**, identificado(a) con **CC** número **1128280663** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **N** número **85637677** para el periodo de salud **2025-03** y pensiones **2025-03** de la siguiente forma.

TIPO	CODIGO	NOMBRE	NIT	TDP	SUBTIPO	AFP	ETT	EPS	ESE	IBC	ITAF	CCF	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	TARIFA	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	CUARTETENAS	COTIZACION Y/O APORTE	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	SIMULACION
Salud	EPS010	EPS Sura	800088702	59	0															0	A	30	($1.720.000)	(0,12500)		($215.000)	Marzo - 2025	85637677	07/04/2025	N
Salud	EPS010	EPS Sura	800088702	59	0								X							0	C	30	$3.476.000	0,12500		$434.500	Marzo - 2025	85637677	07/04/2025	N
Pensiones	230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800228739	59	0															0	A	30	($1.720.000)	(0,16000)		($275.200)	Marzo - 2025	85637677	07/04/2025	N
Pensiones	230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800228739	59	0								X							0	C	30	$3.476.000	0,16000		$556.200	Marzo - 2025	85637677	07/04/2025	N
Riesgos Laborales	14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	860002183	59	0															0	A	30	($1.720.000)	(0,01044)	2	($18.000)	Marzo - 2025	85637677	07/04/2025	N
Riesgos Laborales	14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	860002183	59	0								X							0	C	30	$3.476.000	0,02436	3	$84.700	Marzo - 2025	85637677	07/04/2025	N

El presente certificado se expide a los 7 días del mes Abril de 2025

Este documento está clasificado comp privado por parte de Compensar Operador de Información.

DD 42